

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

LICENCIAS

Por parte de “Restauración y Delicatessen, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 45/2013, para carpa para celebración de eventos, con “catering” (sin cocina), en la finca de este municipio sita en la carretera M-501, kilómetro 8,300, finca “La Chopera”, 0.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 13 de noviembre de 2013.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Agustín Reguera Barba.

(02/8.279/13)

